



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - BISCHOF JIMENEZ LOURDES LUCIA

VISTO:

El EX-2025-00218623--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante LOURDES LUCIA BISCHOF JIMENEZ, solicita reintegro de su inscripción y el pago de la primer cuota del curso “ALEMÁN NIVEL DOS - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C41280”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción y la primera cuota, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual no es titular, que responde a la CBU 0720390788000000997304 y emitir las correspondientes Notas de Crédito para anular las Facturas 016030000316792,01603000031679.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos noventa y tres mil con 00/100 (\$93.000,00) abonado por la estudiante BISCHOF JIMENEZ LOURDES LUCIA, DNI: 45934507 en concepto de matrícula y primera cuota, por inscripción al curso “ALEMÁN NIVEL DOS - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C41280”

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.